



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N° 1652-14

SALTA,

05 NOV 2014

EXPTE. N° 4.346/2014.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en los Despachos N° 579 y 583, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 28-10-14)

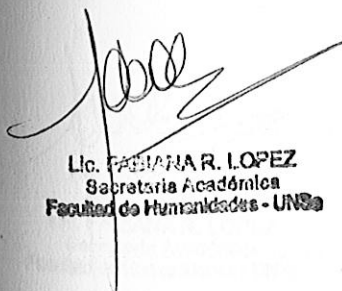
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **OPTATIVA: EDUCACIÓN A DISTANCIA - Cuatrimestral** (Prof. Lidia Gabriela Siñanes)
- ✓ **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA - Anual** (Lic. Judith del Valle Rodríguez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER


Lic. LIDIA G. SIÑANES
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa